

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 053/2023

"COMPRA DE ALMACENAMIENTO PARA SANTA CRUZ OYM"

FECHA: 29 de septiembre de 2023

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Javier R. Telleria Bocangel	Subgerente Tecnología de la Información
Juan Carlos Flores Cori	Profesional Adm. Sistemas Corporativos
Jorge Araujo Campos	Profesional Adm. Sistemas Corporativos
Vidalia Veizaga Rivera	Profesional Adquisiciones

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
1	<p>4.2.1 ALMACENAMIENTO SANTA CRUZ</p> <p>Punto 3 La solución deberá estar configurada con al menos 2 controladoras redundantes en forma Activo-Activo Simétrico, donde cada LUN o VOLUMEN deberá estar activo en cada controladora y poder ser exportado por múltiples puertos, dicha funcionalidad deberá ser embebida en las controladoras. Las controladoras deberán estar en capacidad de administrar el espacio de almacenamiento total soportado por el equipo, sin generar islas de almacenamiento, es decir, cada controladora deberá tener acceso a todos los discos y todas las LUNs en todo momento.</p>	Pág. 17	<p>Al solicitarse controladoras redundantes en forma Activo-Activo, entendemos que el requerimiento debe cumplirse tanto para la SAN como para la NAS sin aplicarse elementos nuevos a la solución que representen un único punto de falla (como gateways, appliances, etc.). Solicitamos se modifique de la siguiente manera:</p> <p>La solución deberá estar configurada con al menos 2 controladoras redundantes en forma Activo-Activo Simétrico, para la SAN y NAS dentro del Storage, garantizando alta disponibilidad sin más elementos que representen puntos únicos de falla, donde cada LUN o VOLUMEN deberá estar activo en cada controladora y poder ser exportado por múltiples puertos, dicha funcionalidad deberá ser embebida en las controladoras. Las controladoras deberán estar en capacidad de administrar el espacio de almacenamiento total soportado por el equipo, sin generar islas de almacenamiento, es decir, cada controladora deberá tener acceso a todos los discos y todas las LUNs en todo momento.</p>	Se modificará el pliego de condiciones, tomando en cuenta que la solución de NAS pueda ser independiente o integrado en el Storage.
2	<p>4.2.1 ALMACENAMIENTO SANTA CRUZ</p> <p>Punto 50 El NAS debe tener las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte a Quotas (Hard y soft Quotas) - Soporte a calidad de servicio QoS - Soporte Snapshot. - Debe tener la facilidad de realizar clonados. <p>Debe tener la facilidad de tener acceso múltiple de protocolo</p>	Pág. 20	<p>Tomando en cuenta que la seguridad es importante en un entorno NAS, y para prevenir el borrado accidental o intencional de los snapshots, solicitamos se modifique este punto de la siguiente manera:</p> <p>El NAS debe tener las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte a Quotas (Hard y soft Quotas) - Soporte a calidad de servicio QoS - Soporte Snapshot y Snapshot Seguro (Secure Snapshot). - Debe tener la facilidad de realizar clonados. <p>Debe tener la facilidad de tener acceso múltiple de protocolo</p>	Se mantendrá el pliego de condiciones.
3	<p>4.2.1 ALMACENAMIENTO SANTA CRUZ</p> <p>Punto 18</p>	Pág. 18	Considerando la importancia de mejorar la seguridad ante ataques de Ransomware, solicitamos se modifique este punto de la siguiente manera:	Se mantendrá el pliego de condiciones.

	<p>La solución deberá poseer la capacidad de generar snapshot y clonado físico, incluyendo la toma y recuperación para toda la capacidad soportada por el equipo.</p> <p>El snapshot deberá soportar el mantenimiento de múltiples copias de un mismo volumen origen. Los snapshots deberán soportar el modo escritura y múltiples sincronizaciones en ambos sentidos (origen a destino y destino a origen).</p> <p>Para el tema de clonación se debe contemplar realizar pruebas con base de datos Oracle.</p>		<p>La solución deberá poseer la capacidad de generar snapshot, snapshot seguro (para minimizar el impacto de Ransomware) y clonado físico, incluyendo la toma y recuperación para toda la capacidad soportada por el equipo.</p> <p>El snapshot deberá soportar el mantenimiento de múltiples copias de un mismo volumen origen. Los snapshots deberán soportar el modo escritura y múltiples sincronizaciones en ambos sentidos (origen a destino y destino a origen).</p> <p>Para el tema de clonación se debe contemplar realizar pruebas con base de datos Oracle.</p>	
4	<p>4.2.1 ALMACENAMIENTO SANTA CRUZ</p> <p>Punto 41</p> <p>La solución debe poder contemplar la protección de datos y recuperación ante contingencia en los discos provisionados.</p>	Pág. 20	<p>Para proteger los datos ante posibles fallas en los discos, solicitamos se modifique este punto de la siguiente manera:</p> <p>La solución debe poder contemplar la protección de datos y recuperación ante contingencia en los discos provisionados; debe poder tolerar la falla simultanea de tres discos sin interrupción de servicio.</p>	Se modificará el pliego de condiciones.
5	<p>5.3 Lugar de Entrega del Bien y del Servicio</p>	Pag. 26	<p>El despliegue de la solución indica Entel Warnes, sin embargo, ¿en este punto hace referencia a ENTEL de la AV. Banzer, donde se realizaría la implementación y entrega del equipamiento?</p>	El lugar de la entrega del bien es el edificio Warnes, se modificará el pliego de condiciones.